

VERDE EN SERIO

Conservación de los Mares, Sabotaje Mexicano

Gabriel Quadri De La Torre

Los mares están bajo asedio humano: Sobrexplotación pesquera, pesca industrial y pesca ilegal; contaminación por plásticos y aguas residuales; y destrucción de ecosistemas costeros como arrecifes coralinos, manglares y estuarios. Pronto, la minería submarina engrosará esta lista, cuando altere los fondos oceánicos. Una multiplicidad de especies es llevada a la extinción, entre ellas, mamíferos marinos, peces, moluscos, y crustáceos. Los tiburones (peces elasmobranquios o cartilaginosos) están siendo exterminados por la industria pesquera; eliminar grandes depredadores en los mares hace colapsar ecosistemas completos y desaparecer linajes evolutivos de cientos de millones de años. Cerca de 100 millones de tiburones son muertos en el mundo cada año. Sólo en México, se matan entre 6 y 9 millones de ellos. Más del 50% de las pesquerías en el mundo están sobrexplotadas o colapsadas, y se proyecta que hacia la mitad del siglo esta cifra llegará al 90%, lo que implicará no sólo una tragedia biológica y ecológica, sino una crisis alimenticia para la humanidad.

Es en este contexto que las Naciones Unidas consolidaron como tratado internacional la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB) en 2010 en Aichi, Japón, y que se propuso una meta de protección mínima del 17% de la superficie terrestre y el 10% de la superficie marina para el 2020. Obvio, esto no se ha cumplido. Sólo el 15% de la superficie terrestre y el 7% de la superficie marina del planeta se encuentran bajo algún esquema de protección. Debe tenerse en cuenta que el instrumento más eficaz de conservación marina son las Áreas Marinas Protegidas (AMP) con exclusión total o parcial de pesca. Estas AMP no sólo permiten conservar especies y ecosistemas, sino que garantizan la viabilidad de pesquerías comerciales a largo plazo, ya que operan como viveros y centros de reproducción y derrame biológico (spillover effect) hacia zonas circundantes. La CDB lleva a cabo periódicamente una Cumbre de Biodiversidad o Conferencia de las Partes de la Convención (COP). La COP 15 se llevará a cabo a finales del 2022 en China, ahí se decidirá el nuevo Marco Global para la Biodiversidad Post-2020. En tal escenario, los Gobiernos de Costa Rica; Francia y Reino Unido lideran la Coalición de Alta Ambición por la Naturaleza (HAC, por sus siglas en inglés) de más de 90 países que, siguiendo recomendaciones científicas, propone la conservación del 30% de la superficie terrestre y marina del planeta para el 2030, a través del establecimiento de Áreas Marinas Protegidas. Sin embargo, México, en un verdadero desorden institucional y de política, que incluye confrontación entre Cancillería y SEMARNAT y la invasión de competencias, la Cancillería, promueve "refugios pesqueros" en vez de Áreas Marinas Protegidas.

:										PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
									EL ECONOMISTA	0	13/05/2022	COLUMNAS Y ARTÍCULOS	
÷	:	:	÷	:	:	:	:						

No sabemos la razón de esta sinrazón y sabotaje, pero es preciso decir que los llamados "refugios pesqueros" tienen sólo una visión comercial de industria pesquera, son efímeros, y no aseguran la conservación integral de los ecosistemas. La Cancillería actúa en el seno de un grupo de países llamado Panel de Alto Nivel para una Economía Oceánica Sostenible, formado por naciones que destacan por la sobrexplotación de los mares globales, y son lidereados por Noruega y Japón. Es una especie de "green (blue) washing" en el mar

En otro canal, las Naciones Unidas están abordando el tema de las aguas oceánicas fuera de jurisdicciones nacionales. Se trata de concretar un nuevo tratado de Alta Mar (Biodiversidad en Áreas del Océano fuera de la Jurisdicción Nacional – Alta Mar – BBNJ por sus siglas en inglés) más allá del mar territorial y patrimonial de los países costeros, y que representa más de la mitad de la superficie de todos los mares del mundo. Esto, se avanzará en la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, que se celebrará en Lisboa, Portugal a finales de junio. Lo anterior, en el contexto de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR). La negociación formal del Tratado de BBNJ se lleva en el seno de la Asamblea General de Naciones Unidas durante Conferencias Intergubernamentales. y la expectativa está puesta para que en agosto del 2022 se concluya el proceso. El objetivo es proteger los mares desde la superficie hasta los fondos marinos, que son bienes públicos globales y patrimonio de la humanidad presente y futura, con tres instrumentos clave: Áreas Marinas Protegidas en Alta Mar; Estudios de Impacto Ambiental para actividades relevantes en Alta Mar (como la minería submarina, cables submarinos, navegación); y, reglas de acceso a recursos genéticos marinos. Aquí, el gran debate es la inclusión en el Tratado de Alta Mar, del sector pesquero - que, por supuesto debe ser incluido, ya que no tendría sentido el nuevo tratado sin ello – y a lo cual, al parecer, se opone la Cancillería Mexicana. Desconocemos los intereses de la Cancillería detrás de estas posiciones. Aunque existen organizaciones regionales de manejo pesquero (ORMP), estas no tienen competencia ni mandato para cubrir todas las necesidades de conservación y gestión de los océanos. Es imperativo un sistema internacional integral de gobernanza oceánica para garantizar la sostenibilidad general del medio marino. México debiera promoverlo, no sabotearlo.